Caja de Herramientas para una Agricultura Inclusiva con Personas con Discapacidad.



Proyecto de Fortalecimiento del desarrollo rural inclusivo para promover la construcción de paz - DRIP de PAZ.

Este documento ha sido creado como una guía práctica para fortalecer la inclusión de personas con discapacidad en contextos rurales y agrícolas en Colombia. Su propósito es ofrecer conceptos actualizados, orientaciones técnicas y herramientas que permitan a instituciones públicas, organizaciones comunitarias y productoras rurales, avanzar hacia sistemas agropecuarios accesibles, sostenibles y centrados en la dignidad humana.

La Caja de Herramientas se desarrolla bajo el enfoque de derechos humanos, accesibilidad universal, diseño universal y ajustes razonables; en armonía con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la normativa vigente en Colombia.

Elaborado por:

Yaneth Alvarez Jaramillo
Consultora experta en inclusión, JICA – Proyecto DRIP de Paz.

Liney Contreras Rodelo
Gestora Social, JICA – Proyecto DRIP de Paz.

Eiji Eguchi
Jefe Asesor de JICA – Coordinador del Proyecto DRIP de Paz.

Liderado por:

Agencia de Desarrollo Rural – ADR
Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA

Ejecutado en colaboración con:

Consorcio VAS en Buenaventura

Lugar y fecha:

Colombia, diciembre de 2025.

Tabla de contenido

1. Presentación 4
2. Justificación 4
3. Alcance 5
4. Objetivos 6
5. Definición, Categorías de Discapacidad y Tipos de Barreras 6
6. Principios y Enfoques 12
7. Herramientas clave para la inclusión en contextos rurales y agrícolas 15
8. Alianzas institucionales estratégicas 15
9. Recomendaciones para la Inclusión en Procesos de Desarrollo Rural 19
10. Evaluación y mejora continua 21
11. Recomendación final 23
12. Conclusiones 24
13. Recursos y materiales complementarios 24
14. Referencias bibliográficas 25

Presentación

El proyecto Agricultura Inclusiva para el Desarrollo Rural y la Paz en Colombia, impulsado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en alianza con JICA – Proyecto DRIP de Paz, el Consorcio VAS y diversas organizaciones sociales del territorio; entrega esta Caja de Herramientas para la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Agricultura como un aporte concreto para fortalecer el liderazgo de la ADR en el ámbito nacional e internacional. Este documento reúne lineamientos, metodologías e instrumentos que pueden ser adaptados por instituciones, asociaciones campesinas, entidades territoriales y actores del Sistema Nacional de Desarrollo Rural, al tiempo que se articulan con las políticas y estrategias vigentes en discapacidad, accesibilidad e inclusión productiva.

Desde un compromiso ético con la cero exclusión y con la igualdad como fundamento del desarrollo, esta herramienta busca que la participación de las personas con discapacidad sea real, efectiva y digna en todas las fases del desarrollo rural. Para lograrlo, se requieren orientaciones claras, equipos capacitados e instituciones que comprendan que la innovación social es un motor de transformación territorial.

Con un enfoque práctico y adaptable, la caja se concibe como un documento vivo, sujeto a mejora continua e implementación interinstitucional. Su propósito es facilitar la identificación y eliminación de barreras, promover autonomía económica, fortalecer liderazgos diversos y ampliar el acceso equitativo a oportunidades en los sistemas productivos rurales. Con este esfuerzo conjunto, la ADR reafirma su papel como institución pionera, capaz de inspirar modelos de agricultura inclusiva que aportan al desarrollo sostenible, la justicia social y la construcción de paz.

Justificación

La exclusión histórica de las personas con discapacidad en los sistemas productivos rurales constituye una vulneración de derechos humanos y un obstáculo para el desarrollo sostenible del país. Aunque la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, exige garantizar accesibilidad, participación y no discriminación; en territorios como Buenaventura, persisten múltiples barreras que afectan el acceso a recursos productivos, formación, tecnología, infraestructura y mercados, con impactos desproporcionados en mujeres rurales, comunidades étnicas y familias con integrantes con discapacidad.

La evidencia internacional y la Agenda 2030 coinciden en que no existe desarrollo ni paz sin inclusión. La diversidad fortalece la productividad, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social; un modelo agrícola excluyente, por el contrario, reduce innovación, capacidad de adaptación y valor comunitario. La agricultura inclusiva genera autonomía económica, estabilidad familiar y contribuciones valiosas a los procesos productivos.

Para avanzar de manera efectiva, las instituciones requieren herramientas concretas, orientaciones claras y capacidades técnicas que permitan prevenir y eliminar barreras, transformar prácticas discriminatorias y promover la participación significativa. Esta Caja de Herramientas responde a esa necesidad: ofrece rutas prácticas, criterios técnicos y metodologías adaptables, que permiten consolidar modelos innovadores, coherentes con el enfoque de derechos y con la apuesta nacional por un desarrollo rural inclusivo, sostenible y en paz.

Alcance

Esta Caja de Herramientas establece una base conceptual en discapacidad, accesibilidad e inclusión productiva y propone una ruta general para identificar, prevenir y eliminar barreras en los procesos agrícolas. Su implementación es adaptable a las capacidades de cada institución y contempla acciones iniciales accesibles, como conformar un Comité de Inclusión y Accesibilidad, habilitar canales accesibles de información, designar personal responsable y promover alianzas estratégicas que fortalezcan los procesos inclusivos.

El documento está dirigido a instituciones y actores del desarrollo rural: equipos técnicos, productores, liderazgos comunitarios, personal administrativo, docentes, contratistas y participantes de procesos productivos o formativos; y orienta la articulación con entidades locales, departamentales y nacionales para garantizar soluciones integrales, progresivas y sostenibles.

Si bien la herramienta no sustituye las responsabilidades institucionales ni asegura por sí misma el acceso pleno a los derechos, sí ofrece un marco claro y práctico para avanzar hacia sistemas productivos rurales libres de barreras, coherentes con la normativa vigente, sensibles a la realidad territorial y alineados con la visión de una agricultura inclusiva que reconoce el valor, la diversidad y los aportes de todas las personas en los territorios rurales del país.

Objetivos

4.1 General

Proponer estrategias y herramientas para que cada una de las instituciones participantes establezca un protocolo de inclusión de personas con discapacidad en los procesos agrícolas, basado en los enfoques y principios de derechos humanos, accesibilidad, participación plena, interseccionalidad, no discriminación y vida independiente.

4.2 Específicos

- Concientizar sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el desarrollo rural y sus impactos en el acceso a derechos, productividad, bienestar y participación comunitaria.
- Establecer rutas para la identificación, prevención y eliminación de barreras físicas, actitudinales, comunicativas, tecnológicas e institucionales en los sistemas agrícolas.
- Proponer mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua que permitan fortalecer las capacidades institucionales para garantizar procesos agrícolas inclusivos, accesibles y sostenibles.

5. Definición, Categorías de Discapacidad y Tipos de Barreras

5.1. Concepto de discapacidad

Hoy se entiende la discapacidad como una condición que emerge de la interacción entre la diversidad de los cuerpos, las formas de comunicación, los modos de procesar la información y las barreras del entorno. Las personas no experimentan restricciones por sí mismas, sino porque los espacios, sistemas y prácticas no siempre contemplan la diversidad humana.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) reconoce que la participación plena de las personas depende de que los entornos sean accesibles, libres de discriminación y diseñados para todas las personas. La discapacidad se configura cuando existen barreras físicas, comunicativas, culturales, sociales o actitudinales que impiden la igualdad de oportunidades.

Este enfoque —modelo social y de derechos humanos— afirma que:

- La discapacidad forma parte natural de la vida humana.

- Las personas no “padecen” una discapacidad, sino que enfrentan barreras creadas por políticas, prácticas y entornos no inclusivos.
- La responsabilidad está en la sociedad: accesibilidad, apoyos, ajustes razonables y acciones afirmativas.

En Colombia, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 adopta este enfoque y orienta a todas las instituciones, incluidos los sectores rural y agrícola, a garantizar inclusión y accesibilidad como derecho, no como asistencia.

5.1.1 Relevancia para el sector agrícola

El ámbito rural y agrícola, por sus características, exige que las prácticas y tecnologías se adapten a la diversidad humana. No se trata de “integrar” a las personas, sino de transformar los entornos y dinámicas productivas para que todas puedan participar, decidir y aportar desde sus fortalezas y conocimientos.

Barreras comunes cuando no hay accesibilidad:

- Caminos, herramientas o infraestructuras que no consideran distintas formas de movilidad.
- Información técnica disponible solo en formatos únicos.
- Procesos de capacitación sin adecuaciones o apoyos.
- Actitudes o prácticas que asumen incapacidad en vez de responsabilidad institucional.

Cuando las condiciones se ajustan, las personas con discapacidad participan plenamente como productoras, líderes, emprendedoras y dinamizadoras del territorio.

5.2. Categorías de discapacidad

Con base en la Clasificación Internacional del Funcionamiento (OMS, 2001), la Convención de la ONU (2006) y la normativa colombiana, se reconocen categorías que ayudan a identificar qué apoyos, adecuaciones y ajustes necesita el entorno —no la persona— para garantizar participación plena.

Estas categorías no definen a las personas, solo orientan la planificación de accesibilidad.

a. Discapacidad física o motora

Se refiere a la diversidad en las formas de movimiento, postura y uso del cuerpo. Las personas pueden requerir apoyos, tecnologías o adecuaciones para desplazarse o realizar ciertas actividades.

En agricultura, las barreras aparecen cuando:

- El terreno no contempla rutas accesibles.
- Las herramientas requieren fuerza excesiva o no son ajustables.
- No existen ayudas técnicas o alternativas de transporte interno.

b. Discapacidad visual

Abarca diversas formas de percibir la información visual: baja visión, visión funcional reducida o ceguera.

Las barreras surgen cuando:

- La información depende exclusivamente de lo visual.
- No hay señalización táctil o audible.
- Los materiales técnicos no están en formatos accesibles.

c. Discapacidad auditiva

Incluye diferentes niveles de audición, así como a personas sordas usuarias de la Lengua de Señas Colombiana (LSC).

Las barreras aparecen cuando:

- La comunicación es exclusivamente oral.
- No hay intérpretes ni apoyos visuales.
- Las alertas son solo sonoras.

d. Discapacidad intelectual

Hace referencia a distintas formas de procesar información, tomar decisiones, aprender y participar socialmente.

Las barreras surgen cuando:

- La información se presenta de manera abstracta o acelerada.
- No hay apoyos visuales o metodologías prácticas.
- Los procesos no permiten ajustes de ritmo ni acompañamientos.

e. Discapacidad psicosocial o mental

Relacionada con experiencias diversas en la salud mental que influyen en la participación social, la gestión emocional y la interacción cotidiana.

Barreras frecuentes:

- Falta de servicios de apoyo en zonas rurales.
- Estigmas y prejuicios en la comunidad.
- Entornos con altos niveles de estrés y poca red de acompañamiento.

f. Sordoceguera

Es una discapacidad única que combina experiencias diversas de visión y audición. Implica modos particulares de comunicación, orientación y acceso a la información.

Las barreras surgen cuando:

- No existen mediadores comunicativos (guía-intérprete, sistemas táctiles).
- El entorno no cuenta con señalización háptica o apoyos táctiles.
- Las actividades dependen de estímulos visuales y auditivos sin alternativas.

g. Discapacidad múltiple

Se presenta cuando la persona tiene dos o más experiencias de discapacidad, lo que requiere una mirada integral para planear accesibilidad y apoyos.

Las barreras aparecen cuando:

- Las soluciones se diseñan de forma aislada y no combinada.
- No hay metodologías multiformato o adaptaciones simultáneas.

5.3. Tipos de barreras

5.3.1 Barreras físicas o del entorno

Son obstáculos en los espacios, herramientas o infraestructuras que impiden o dificultan el uso y la movilidad de todas las personas.

Ejemplos en contextos rurales:

- Caminos, pendientes o terrenos sin adecuaciones.

- Ausencia de rutas accesibles o puntos de descanso.
- Herramientas pesadas o que no se pueden ajustar.
- Infraestructuras productivas sin accesibilidad (galpones, centros de acopio, bodegas).

5.3.2 Barreras actitudinales

Son creencias, estereotipos o prejuicios que generan trato desigual o limitan oportunidades.

Ejemplos:

- Dudas sobre la capacidad productiva de una persona con discapacidad.
- Infantilización o trato asistencialista.
- Excluir a alguien de una capacitación, reunión o toma de decisiones por supuestos sobre lo que “puede” o “no puede hacer”.
- Lenguaje que refuerza estigmas.

5.3.3. Barreras comunicativas

Aparecen cuando la información no está disponible en formatos accesibles o cuando no se facilitan canales alternativos de comunicación.

Ejemplos:

- Capacitaciones solo en formato oral o solo en texto.
- No contar con intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC).
- Formularios o manuales sin versiones de lectura fácil, audio, braille o letras ampliadas.
- Señalización sin apoyos visuales, táctiles o auditivos.

5.3.4 Barreras institucionales o normativas

Se relacionan con prácticas, procedimientos o decisiones dentro de instituciones públicas, cooperativas, asociaciones o empresas.

Ejemplos:

- Programas de apoyo productivo sin criterios de accesibilidad.
- Trámites que exigen formatos no accesibles.
- Ausencia de protocolos de inclusión en capacitaciones o asistencia técnica.
- Falta de reconocimiento de los ajustes razonables como un derecho.

5.3.5 Barreras tecnológicas

Ocurren cuando los equipos, máquinas, herramientas o tecnologías de información no contemplan la diversidad funcional.

Ejemplos:

- Equipos agrícolas sin opciones de ajuste o ergonomía.
- Aplicaciones, plataformas o sistemas sin accesibilidad digital.
- Material multimedia sin subtítulos, audio descripción o lectura fácil.

En resumen, la discapacidad no reside en las personas, sino en la interacción entre sus formas de funcionar y estas barreras. Cuando el entorno se adapta mediante accesibilidad, apoyos y ajustes razonables, la participación es plena.

5.4. Relevancia de estas categorías para el sector agrícola

Comprender las experiencias de discapacidad y los distintos tipos de barreras permite al sector rural:

1. **Identificar necesidades de accesibilidad** en fincas, centros de acopio, capacitaciones y maquinaria.
2. **Diseñar ajustes razonables** como cambio de herramientas, modificación de horarios o asistencia de apoyos humanos.
3. **Adaptar herramientas, procesos y tecnologías** para que puedan ser utilizadas por todas las personas.
4. **Garantizar derechos laborales, productivos y asociativos**, en línea con la Ley 1618 (2013) y la CDPD.
5. **Reconocer las capacidades diversas** que enriquecen los sistemas agropecuarios y las economías familiares.
6. **Fortalecer cadenas de valor inclusivas**, asegurando que nadie quede por fuera de las oportunidades productivas.
7. **Promover autonomía económica y comunitaria**, clave para el desarrollo territorial con enfoque de paz.

En el marco del Proyecto DRIP de Paz, estas categorías permiten orientar:

- La selección de apoyos y acompañamientos técnicos.
- Los ajustes en herramientas y entornos productivos.
- La identificación de tecnologías accesibles para uso rural.
- Las estrategias diferenciadas de inclusión para mujeres, comunidades étnicas, personas con discapacidad y hogares con integrantes con discapacidad.

Este enfoque asegura que el desarrollo rural sea **realmente inclusivo**, que se reconozca la diversidad humana como un activo del territorio y que se construyan sistemas agrícolas más equitativos, productivos y sostenibles.

5.5 Relevancia de estas categorías para el sector agrícola

Comprender las categorías de discapacidad permite:

- identificar necesidades específicas de accesibilidad,
- diseñar ajustes razonables,
- adaptar herramientas y procesos,
- garantizar derechos laborales y productivos,
- reconocer capacidades diversas dentro de los sistemas agrícolas,
- construir cadenas productivas inclusivas y equitativas.

En el marco del DRIP de Paz, esta clasificación es clave para orientar la selección de apoyos, acompañamientos técnicos, tecnologías accesibles y estrategias diferenciadas de inclusión para mujeres, comunidades étnicas, personas con discapacidad y hogares con integrantes con discapacidad.

6. Principios y Enfoques

Esta caja de herramientas incorpora principios orientadores y enfoques conceptuales que funcionan como guías éticas y técnicas para fortalecer la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en los procesos agrícolas acompañados por el DRIP de Paz en Buenaventura. Estos elementos garantizan que las acciones institucionales y comunitarias respeten la dignidad humana, la diversidad étnica y cultural, la igualdad de género, la justicia social y los estándares internacionales de derechos humanos.

¿Qué es un principio?

Un principio es un valor rector y una norma ética que orienta cómo deben actuar las instituciones, organizaciones y comunidades en cualquier situación. Son pautas obligatorias que establecen qué es correcto, qué se debe garantizar y qué está prohibido. Los principios guían el comportamiento y aseguran que todas las intervenciones se desarrollen con respeto, igualdad, no discriminación, pertinencia cultural y dignidad humana.

En síntesis: los principios indican cómo debemos comportarnos y qué valores deben guiar nuestras acciones.

¿Qué es un enfoque?

Un enfoque es una perspectiva analítica y operativa que permite comprender la realidad en su complejidad y orientar la toma de decisiones. Funciona como una lente que ayuda a reconocer la diversidad de experiencias por género, etnia, discapacidad, edad, territorio, entre otros y a diseñar acciones pertinentes, justas y contextualizadas.

En síntesis: los enfoques muestran cómo entendemos la realidad y cómo podemos actuar según esa comprensión.

6.1 Principios orientadores

6.1.1 Principio de no discriminación y no reproducción de nuevas barreras

Orienta las acciones institucionales y comunitarias para evitar prácticas que profundicen desigualdades hacia personas con discapacidad, especialmente cuando interactúan con género, etnia, pobreza o ruralidad. Implica promover autonomía, respetar decisiones personales y prevenir exclusiones explícitas o implícitas, en coherencia con la CDPD (ONU, 2006).

6.1.2 Confidencialidad y protección de la información personal

Garantiza que los datos relacionados con discapacidad, apoyos requeridos o condiciones personales se manejen de manera estrictamente reservada y solo con consentimiento informado. Este principio sigue las recomendaciones de resguardo de datos sensibles propuestas por la CEPAL (2021), protegiendo a las personas frente a riesgos, estigmatización o exposición indebida.

6.1.3 Debida diligencia institucional en inclusión

Establece el deber de las instituciones de actuar con oportunidad, pertinencia y responsabilidad para garantizar la accesibilidad y la participación plena. Incluye identificar barreras, ofrecer ajustes razonables, habilitar mecanismos accesibles de reporte, formar al personal y asignar recursos suficientes (ONU, 2006). No basta con reconocer derechos: es necesario implementarlos.

6.1.4 Pertinencia territorial y cultural

Reconoce que la inclusión debe alinearse con los saberes, prácticas comunitarias, cosmovisiones y formas de organización presentes en los territorios afrodescendientes, indígenas y campesinos. La inclusión solo es efectiva cuando respeta el territorio y dialoga con su cultura.

6.1.5 Equidad y justicia social

Promueve una distribución justa de oportunidades, apoyos y recursos, atendiendo desigualdades históricas vinculadas con género, etnia, discapacidad, pobreza y ruralidad. Este principio orienta acciones afirmativas y medidas que garanticen participación equitativa en el desarrollo rural.

6.2. Enfoques

6.2.1 Enfoque de derechos humanos

Reconoce a las personas con discapacidad como titulares de derechos y no como beneficiarias de asistencia. Se fundamenta en la universalidad e interdependencia de los derechos humanos y en la obligación institucional de garantizar su cumplimiento, prevenir vulneraciones y asegurar accesibilidad (Naciones Unidas, 2022).

6.2.3 Enfoque de discapacidad desde el modelo social y la vida independiente

Comprende la discapacidad como el resultado de la interacción entre la persona y las barreras del entorno (ONU, 2006). Propone transformar dichas barreras mediante accesibilidad universal, apoyos adecuados y participación autónoma en la vida productiva y comunitaria.

6.2.4 Enfoque de género aplicado a la discapacidad

Analiza cómo las desigualdades de género afectan de manera diferencial a mujeres con discapacidad, personas no binarias y personas cuidadoras. Promovido por UNESCO (2022) y ONU Mujeres, permite abordar brechas en acceso a tierra, ingresos, formación, autonomía económica y toma de decisiones en lo rural.

6.2.5 Enfoque interseccional

Considera que las personas pueden enfrentar discriminaciones simultáneas por razones de género, etnia, discapacidad, edad, orientación sexual, pobreza o ruralidad. Inspirado en Crenshaw (1991), permite diseñar respuestas contextualizadas y culturalmente pertinentes para territorios como Buenaventura.

6.2.6 Enfoque territorial y culturalmente pertinente

Reconoce que la inclusión debe responder a las características sociales, ambientales, culturales y productivas del territorio. En zonas rurales y étnicas implica valorar conocimientos locales, respetar autoridades comunitarias y adecuar procesos productivos a la cultura y dinámicas locales.

7. Herramientas clave para la inclusión en contextos rurales y agrícolas

Este capítulo reúne conceptos fundamentales y herramientas prácticas que permiten anticipar barreras, adaptar procesos y garantizar la participación efectiva de personas con discapacidad en iniciativas rurales.

7.1. Conceptos esenciales para la inclusión

7.1.1. Accesibilidad universal

Condición que garantiza que todas las personas puedan usar, comprender y participar en igualdad de condiciones en espacios, servicios, información, comunicación y procesos. Reconocida en la CDPD (2006) y en la Ley 1618 de 2013.

7.1.2. Diseño universal

Principio orientado a crear productos, entornos y servicios utilizables por todas las personas desde el inicio, sin requerir adaptaciones posteriores (ONU, 2006). En agricultura incluye herramientas ajustables, señalización táctil y sistemas de riego simples.

7.1.3. Ajustes razonables

Modificaciones específicas que se realizan cuando una persona lo necesita para garantizar su participación en igualdad de condiciones. Negarlos constituye discriminación (ONU, 2006). Ejemplos: materiales en audio, intérprete de lengua de señas o traslado a espacios accesibles.

7.1.4. Eliminación de barreras

Proceso permanente de identificar y remover barreras físicas, comunicativas, actitudinales, tecnológicas e institucionales que limitan la participación. Su eliminación fortalece la cohesión social y la productividad rural.

7.1.5. Relación entre los conceptos

- La accesibilidad universal establece las condiciones mínimas.
- El diseño universal propone soluciones pensadas para todas las personas desde el inicio.
- Los ajustes razonables atienden necesidades individuales específicas.
- La eliminación de barreras transforma el entorno y hace sostenible la inclusión.

7.2. Herramientas prácticas para implementar la inclusión

7.2.1. Mapa Rápido de Barreras

Objetivo: Identificar en pocos minutos las barreras que afectan la participación.

Cómo usarlo:

1. Recorrer el espacio (vereda, parcela, bodega).
2. Registrar en una hoja de campo cada tipo de barrera:

 - Físicas: escaleras, laderas, distancias largas.
 - Comunicativas: ausencia de apoyos visuales, instrucciones complejas.
 - Actitudinales: suposiciones, sobreprotección.
 - Tecnológicas: maquinaria sin adaptaciones.
 - Institucionales: procesos restrictivos, documentación inaccesible.

Resultado esperado: Lista rápida y accionable para priorizar ajustes.

7.2.2. Kit de Ajustes Razonables para Agricultura

Incluye:

- Herramientas adaptadas (mangos ergonómicos, peso reducido).
- Señalización visual de pasos agrícolas.
- Sistemas de apoyo entre pares (duplas o equipos).
- Versiones accesibles de capacitaciones (audio, pictogramas, lenguaje claro).

Criterios de revisión:

- ¿El ajuste es adecuado para la actividad?
- ¿Es proporcional y viable para la ADR o la organización comunitaria?
- ¿Respeta la autonomía y decisión de la persona?

7.2.3. Ruta de Participación Inclusiva

Etapas:

1. Convocatoria accesible.
 Comunicación clara, formatos accesibles, canales diversos.
2. Diagnóstico participativo.
 Entrevistas accesibles, espacios seguros, intercambio respetuoso.
3. Ajustes en actividades formativas.
 Materiales accesibles, apoyos requeridos, metodologías adaptadas.

4. Adaptación productiva.
 Ajuste de herramientas, organización del trabajo, optimización de tareas.
5. Seguimiento continuo.
 Visitas de campo, retroalimentación, ajustes adicionales.

Producto final: plan de inclusión por vereda o proyecto, con medidas concretas y responsables definidos.

8. Alianzas institucionales estratégicas

La inclusión agrícola efectiva y sostenible en Colombia requiere una corresponsabilidad multinivel**,** donde las instituciones públicas, organizaciones comunitarias, sector privado y academia, trabajen de manera articulada. En contextos rurales y étnicos como Buenaventura, estas alianzas son esenciales para garantizar que las familias con discapacidad accedan no solo a plántulas o insumos, sino a condiciones reales para transformar su trayectoria económica, fortalecer su autonomía y participar plenamente en la vida productiva del territorio. Tal como lo plantea Naciones Unidas (2022), los procesos de desarrollo inclusivo deben integrar enfoques de derechos humanos, justicia social y pertinencia cultural para ser sostenibles.

El piloto de agricultura inclusiva con vainilla**,** desarrollado en el marco del DRIP de Paz, demuestra que ninguna entidad puede lograr por sí sola cambios estructurales. La convergencia de capacidades técnicas, comunitarias, institucionales y productivas; amplía el impacto, reduce barreras y fortalece la gobernanza local para la paz territorial.

La agricultura inclusiva requiere esfuerzos coordinados y sostenidos. Este capítulo presenta de manera clara los actores clave, sus aportes y los mecanismos de articulación necesarios para garantizar una ruta efectiva, coherente con el enfoque de derechos y con la visión de desarrollo rural sostenible de la ADR.

8.1. Actores clave y aportes

8.1.1. Sector público

- **Agencia de Desarrollo Rural ADR:** lidera el componente técnico–productivo, orienta la asistencia técnica con criterios de inclusión, promueve la eliminación de barreras en los procesos productivos y guía la planeación para escalar la experiencia a otros territorios rurales del país.

- **Alcaldía Distrital de Buenaventura** articula los programas sociales, el Comité Distrital de Discapacidad y los instrumentos del Plan de Desarrollo. Su rol garantiza que la inclusión productiva se integre a la política pública local y a los sistemas territoriales de protección social.

- **SENA**
 Ofrece formación técnica accesible, certificaciones laborales y metodologías adaptadas para fortalecer competencias productivas, fomentando la autonomía económica de las familias rurales.
- **Personería y Defensoría del Pueblo** salvaguardan derechos, documentan barreras institucionales y acompañan rutas de exigibilidad, en coherencia con el enfoque de derechos humanos y los principios de la CDPD.

8.1.2. Sector comunitario

- **Consorcio VAS:** aporta cercanía territorial, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento comunitario y metodologías participativas que sirven de puente entre las instituciones y la vida cotidiana de las familias productoras.
- **Organizaciones de Personas con Discapacidad OPD:** asesoran sobre accesibilidad, validan metodologías, orientan ajustes razonables y garantizan participación efectiva, conforme a la CDPD (2006) y al principio de "nada sobre nosotros sin nosotros".
- **Consejos Comunitarios y Resguardos:** aportan gobernanza territorial, legitimidad y sostenibilidad. Su participación asegura que las acciones respeten la identidad cultural, la normatividad propia y las prácticas productivas de los territorios afrodescendientes e indígenas.

8.1.3. Sector privado

- **Empresas ancla y cadenas de valor:** generan acuerdos de compra justa, asesoría comercial y oportunidades para contratos inclusivos, vinculando la producción local a mercados sostenibles.
- **Cooperativas agrícolas y asociaciones productivas:** facilitan compras conjuntas, certificaciones, asociatividad, comercialización colectiva y fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria.

8.1.4. Sector académico

- **Universidades y centros de investigación:** producen investigación aplicada, desarrollan tecnologías adaptadas, realizan evaluación de impacto y aportan acompañamiento técnico que contribuye a mejorar la productividad y la accesibilidad de los sistemas agrícolas.

8.2. Mecanismos de articulación

8.2.1. Mesa Técnica de Inclusión Agrícola

Espacio permanente de coordinación entre ADR, Alcaldía, Consorcio VAS, OPD, SENA, sector privado y academia. Permite:

- tomar decisiones rápidas,
- dar seguimiento a la implementación,
- resolver barreras emergentes,
- y garantizar un enfoque territorial e interseccional.

8.2.2. Plan de Acompañamiento Integral

Instrumento operativo que reúne las acciones clave para garantizar inclusión:

- formación técnica accesible,
- asistencia técnica adaptada,
- apoyo psicosocial,
- ajustes razonables productivos,
- seguimiento y reporte de barreras,
- articulación con los servicios locales y nacionales.

9. Recomendaciones para la Inclusión en Procesos de Desarrollo Rural

Propósito del capítulo

Brindar recomendaciones accionables para fortalecer la inclusión en los procesos de desarrollo rural, asegurando accesibilidad universal, participación efectiva y sostenibilidad en coherencia con el enfoque de derechos humanos, el modelo social de la discapacidad y las políticas nacionales vigentes - Ley Estatutaria 1618 de 2013, Decreto 1421 de 2017 y lineamientos 2015–2025).

9.1. Recomendaciones Estratégicas (Radar de Inclusión)

1. Anticipar barreras antes de iniciar proyectos

Realizar un diagnóstico de accesibilidad rural que identifique barreras físicas, comunicativas, institucionales, actitudinales y tecnológicas.

2. Garantizar la accesibilidad universal durante todo el ciclo del proyecto

Desde la convocatoria hasta la evaluación final, asegurando ajustes razonables y formatos accesibles.

3. Formar a los equipos en discapacidad e interseccionalidad

Reconocer la convergencia de género, edad, identidad étnica, pobreza, ruralidad y discapacidad como factores que amplifican desigualdades.

4. Incorporar ajustes razonables según necesidad individual

Documentar, concertar y verificar su implementación para garantizar participación efectiva.

5. Asegurar participación real y no simbólica

Aplicar metodologías de facilitación inclusivas, lenguaje claro y tiempos adecuados a cada persona.

6. Fortalecer articulación con aliados estratégicos

Especialmente OPD, UMATAs, Autoridades étnicas, SENA, Alcaldías, sector privado y academia, integrando prácticas inclusivas en la gobernanza territorial.

9.2. Acciones Inmediatas (lo que puede hacerse mañana)

- Simplificar materiales de formación en lenguaje claro y formatos accesibles.
- Incorporar señalización visual y auditiva en espacios de trabajo y capacitación.
- Ajustar herramientas manuales con mangos ergonómicos o extensiones.
- Identificar líderes comunitarios para apoyo entre pares y acompañamiento mutuo.

9.3. Acciones a Mediano Plazo

- Establecer un plan institucional de capacitación continua en discapacidad y accesibilidad.
- Incluir criterios de accesibilidad universal en los lineamientos técnicos y operativos de la ADR.
- Implementar protocolos de evaluación inclusiva que contemplen desempeño, satisfacción y eliminación de barreras.

9.4. Acciones a Largo Plazo

- Diseñar y evaluar proyectos piloto de innovación agrícola inclusiva.
- Crear una línea técnica permanente en la ADR dedicada a inclusión, accesibilidad y gestión de ajustes razonables.
- Asegurar la conexión entre iniciativas inclusivas y cadenas productivas estables que garanticen ingresos dignos y sostenibilidad económica.

10. Evaluación y mejora continua

Este capítulo propone un sistema mínimo, práctico y verificable para que la ADR pueda comenzar a evaluar si está implementando la inclusión de PcD de manera adecuada. No requiere plataformas especializadas, equipos altamente capacitados ni procesos complejos: está diseñado para funcionar con los recursos actuales.

10.1 Objetivo del Sistema de Evaluación

Garantizar que las PcD y sus familias reciban información accesible, participen, cuenten con apoyos básicos y no sean instrumentalizadas para acceder a beneficios agrícolas.

10.2 Enfoque

La evaluación se centra en tres áreas que sí pueden ser monitoreadas por los equipos territoriales y técnicos del proyecto:

1. Accesibilidad mínima de la información
2. Participación y seguimiento de las PcD en el proceso productivo
3. Entrega y uso de apoyos básicos / ajustes razonables

10.3 Indicadores Básicos

A. Accesibilidad mínima de la información

¿Las PcD pueden recibir y entender la información del proyecto?

Indicadores medibles:

1. La convocatoria se entregó en lenguaje sencillo y se difundió por dos canales accesibles: WhatsApp, líder comunitario, audio corto, radio comunitaria.
2. Se verificó que por lo menos el 80% de las PcD inscritas entiende la información del proyecto. Validación verbal simple.
3. Se compartió un video corto en formato accesible: lengua de señas colombiana, subtítulos y lectura en voz alta.
4. En reuniones presenciales, el equipo técnico explicó verbalmente toda la información usando ejemplos concretos.

Es fundamental que la información llegue de manera comprensible.

B. Participación y seguimiento de PcD en el proceso productivo

¿Las PcD realmente participan? ¿O solo se usaron sus nombres para justificar recursos?

Indicadores medibles:

1. Cada PcD fue visitada al menos una vez por el equipo técnico.
2. El 70% de las PcD tiene un registro básico de su participación: asistencia a capacitaciones, tareas del cultivo, dudas o barreras identificadas.
3. Las PcD participan en mínimo una actividad práctica del cultivo instalación, siembra, tutorado, riego, control.
4. El equipo técnico documenta si la persona requiere apoyo para tareas específicas y qué acciones se tomaron.

Esto evita la instrumentalización, porque muestra si la persona realmente participa.

C. Apoyos básicos y ajustes razonables

¿La ADR está eliminando barreras sin necesidad de inversiones altas?

Indicadores medibles:

1. Se identificó si la PcD requiere:

 - Apoyo familiar o asistencia personal,
 - Una herramienta adaptada simple, por ejemplo: mango más largo, guante especial,
 - Explicaciones más pausadas,
 - Reacomodación espacial de la huerta.

2. El 50% de las PcD tiene al menos un apoyo básico definido y aplicado.
3. El equipo técnico adaptó ritmo y metodología más pausado, demostraciones paso a paso.
4. Las capacitaciones incluyen ejemplos concretos y demostración visual, no solo teoría.

Esto lo puede hacer la ADR sin costo adicional.

10.4 Instrumento de Verificación

Esta lista de chequeo puede usarla cualquier persona técnica. Cada ítem se responde con: Sí / No / Parcial.

Accesibilidad

- ¿Se entregó información en lenguaje sencillo?
- ¿Se explicaron los contenidos verbalmente en las reuniones?
- ¿La familia recibió audio, video o mensaje por WhatsApp?

- ¿La persona entendió la información?

Participación

- ¿Se registró la participación mínima en actividades?
- ¿Se hizo al menos una visita a la finca/hogar?
- ¿La persona conoce su rol productivo?
- ¿Se identificaron barreras en su proceso?

Ajustes y apoyos

- ¿Se definió un apoyo básico para esta persona?
- ¿El equipo técnico ajustó su ritmo o metodología?
- ¿La persona recibió la plántula y pudo participar en su instalación?
- ¿Se registraron avances o dificultades?

Este formato es suficiente para generar un primer reporte de inclusión sin crear cargas burocráticas.

10.5 Recomendaciones para Empezar

1. Nombrar un punto focal de inclusión, aunque no sea especialista; solo debe dar seguimiento a la lista de chequeo
2. Documentar con fotos y notas simples la participación de las PcD.
3. Usar canales comunitarios para la comunicación: WhatsApp, líderes, OPD locales.
4. Integrar la inclusión en las visitas técnicas, no como proceso aparte.
5. Validar directamente con la PcD si le está funcionando el apoyo pregunta verbal sencilla.

10.6 Resultados Esperados

- Prevención de instrumentalización de las PcD para acceder a recursos públicos.
- Participación real y documentada de las PcD.
- Evidencias claras para justificar continuidad del proceso.
- Construcción de capacidades básicas en la ADR.
- Mejora progresiva hacia estándares más robustos de inclusión.

11. Recomendación final

La implementación de esta caja de herramientas representa una oportunidad para que la ADR fortalezca su misión de impulsar el desarrollo rural con un enfoque realmente incluyente, eficiente y sostenible. Avanzar hacia modelos agrícolas accesibles no solo mejora la participación de las personas con discapacidad, sino que también amplía las

oportunidades para personas mayores, mujeres rurales, jóvenes, comunidades étnicas, productores con baja escolaridad y, en general, para todas las familias que enfrentan barreras en el campo colombiano. La accesibilidad, los apoyos razonables, la comunicación clara y la formación adaptada son prácticas que elevan la calidad técnica de los proyectos, fortalecen la gestión territorial y mejoran los resultados productivos. Estas recomendaciones se armonizan con la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, la Ley 1618, la Política de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y los lineamientos nacionales de enfoque diferencial, contribuyendo a que la ADR avance hacia un modelo de intervención rural más moderno, equitativo y orientado a resultados. Adoptar esta caja de herramientas es, en esencia, una apuesta por ampliar capacidades institucionales, honrar la diversidad del campo colombiano y asegurar que el desarrollo llegue a todas las personas, generando bienestar, productividad y paz en los territorios.

12. Conclusiones

1. La implementación de esta caja de herramientas representa para la ADR una oportunidad única para fortalecer su misión y proyectarse como una entidad moderna, sensible y alineada con las mejores prácticas nacionales e internacionales de inclusión rural. Su valor radica en ofrecer soluciones simples, aplicables y profundamente humanas, que permiten que las personas con mayores barreras, en este caso las personas con discapacidad, participen plenamente en los proyectos agrícolas. Y cuando ellas participan, todas las demás personas también lo hacen mejor: personas mayores, personas cuidadoras, jóvenes rurales, comunidades étnicas y los mismos equipos técnicos encuentran procesos más claros, accesibles y eficientes.

2. El piloto de vainilla en Buenaventura demuestra que es posible unir productividad, innovación y justicia social. Al apostar por un cultivo de alta demanda y baja oferta, la ADR no solo impulsa ingresos y bienestar para las familias rurales, sino que se posiciona como una institución pionera en modelos agrícolas inclusivos, escalables y competitivos tanto a nivel nacional como internacional. Este proceso cualifica la gestión, mejora la articulación con actores locales y fortalece la capacidad de los territorios para construir paz desde la participación y la autonomía económica.
3. En esencia, estas herramientas ofrecen un camino para crecer hacia dentro y hacia fuera: consolidan equipos más preparados, proyectos más sólidos y comunidades más dignas y diversas. Adoptarlas es apostar por un campo donde todas las personas cuentan, donde cada familia puede avanzar a su propio ritmo y donde el desarrollo rural se convierte en una verdadera oportunidad para transformar vidas y para transformar al país.

13. Recursos y materiales complementarios

Todos los documentos técnicos, videos pedagógicos, presentaciones utilizadas en los talleres, cuestionarios y materiales construidos de manera participativa por las comunidades se encuentran disponibles en el siguiente enlace o escaneando el código QR al inicio del documento: https://drive.google.com/drive/folders/1v6ItOldes37QYTePAu02DJebCsFzjMYK?usp=sharing. Estos recursos están abiertos para el uso de personas, organizaciones e instituciones interesadas en profundizar, replicar o adaptar las estrategias desarrolladas en esta caja de herramientas.

14. Referencias bibliográficas

- Agencia de Desarrollo Rural. (2023). Nuevo enfoque a la extensión agropecuaria y fortalecimiento de la agricultura familiar, campesina y comunitaria. ADR.
- Congreso de la República de Colombia. (2013, 27 de febrero). Ley 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Diario Oficial No. 48.717. (Se mantiene por ser ley estatutaria vigente).
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023, agosto 25). Directiva Presidencial 05 de 2023: Derecho al trabajo e inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público. DAFP.
- Departamento Nacional de Planeación. (2025). Borrador de Política Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2025–2035 (versión para comentarios). DNP.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2022). Resolución 0132 de 2022: Lineamientos para la asistencia técnica integral con enfoque diferencial. MADR.
- Ministerio del Interior. (2022). Guía para el enfoque étnico, diferencial e interseccional en entidades del Estado. MinInterior.
- Ministerio de Igualdad y Equidad. (2023). Lineamientos integrales de igualdad, enfoque de género e interseccionalidad para la acción pública. MinIgualdad.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2018). Estándares de accesibilidad digital para el sector público colombiano. MinTIC.
- Ministerio del Trabajo. (2015). Guía de inclusión laboral para personas con discapacidad. MinTrabajo.
- Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.
- Naciones Unidas. (2016). Observación General No. 3 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Mujeres y niñas con discapacidad. ONU – CDPD.
- Naciones Unidas. (2018). Observación General No. 6 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Igualdad y no discriminación. ONU – CDPD.
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). Principios rectores sobre inclusión y accesibilidad desde un enfoque de derechos humanos. ACNUDH.

- Organización Internacional del Trabajo. (2015). Inclusión de personas con discapacidad en el trabajo decente: guía para América Latina y el Caribe. OIT.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2017). Agricultura inclusiva y cadenas de valor sostenibles: enfoques participativos para poblaciones diversas. FAO.
- Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria. (2025). Lineamientos para la gestión territorial de Zonas de Reserva Campesina con enfoque social y diferencial. UPRA.